



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MINHAC/2/2018-2	Fecha dictamen	20/11/2018	Número dictamen	5/2018
Denominación	Expedientes de corrección de errores				

Resolución	Fecha	11/02/2021	<a href="#">BOE de 24 de febrero de 2021</a>
------------	-------	------------	--

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda y Función Pública		
Resolución	Fecha	27/06/2023	<a href="#">BOE de 3 de julio de 2023</a>

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dirección General del Catastro / Gerencias del Catastro. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (CGCT). Consortios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales.		
Función	Documentar los procedimientos iniciados de oficio por el Catastro con el objeto de corregir los errores materiales, aritméticos o de hecho de sus actuaciones (Artículo 220 de la Ley General Tributaria).		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Hacienda		
Fecha inicio:	1980	Fecha fin:	[...]

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SÍ	8 años	4 años de vigencia administrativa y 4 años más de seguridad. La información se preserva en la resolución de alteración que se guarda en las Carpetas Catastrales, que son de conservación permanente.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SÍ		Se establece como muestra un expediente por año y Gerencia.
Otros datos:	Este dictamen es aplicable a la documentación depositada en los Archivos Históricos Provinciales.		

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	1 año	
Al archivo intermedio		

Al archivo histórico		
----------------------	--	--

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	<p><u>Contiene datos de valor catastral</u> Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.</p> <p><u>Contiene datos personales y de valor catastral</u> Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.</p> <p><u>Contiene datos personales</u> Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales)</p>
Plazos:	25/50 años

### MARCO LEGAL

<b>Disposición</b>
Ley de 23 de marzo de 1906 referente al Catastro parcelario de España
Ley de 17 de julio 1958 , sobre Procedimiento Administrativo
Ley 164/1963, de 2 de diciembre, sobre revisión de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario
Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo
Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
Normativa Reguladora del Catastro ( <i>Repertorio de legislación en materia de Catastro 1944-2017</i> ) <a href="http://www.catastro.minhfp.es/esp/normativa_reguladora.asp">http://www.catastro.minhfp.es/esp/normativa_reguladora.asp</a>
Circulares de la DG del Catastro de aplicación más frecuente <a href="http://www.catastro.minhfp.es/esp/circulares.sp">http://www.catastro.minhfp.es/esp/circulares.sp</a>
Código de Normativa Catastral (código-e del BOE) <a href="http://www.boe.es/legislacion/codigos/">http://www.boe.es/legislacion/codigos/</a>

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Estos expedientes están compuestos por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de corrección de errores y documentación aportada</li> <li>- Informe técnico, con propuesta de resolución</li> <li>- Acuerdo de rectificación</li> <li>- Notificación</li> <li>- Acuse de recibo de la notificación, en su caso.</li> </ul>	

### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Carpeta Catastral	DG del Catastro	En la carpeta catastral se incluye la resolución definitiva de la corrección de errores en caso de que el inmueble tenga alguna alteración.
Aplicación Sistema de Información Catastral (SIGECA)	DG del Catastro	Complementaria

### INFORMACIÓN ADICIONAL: